



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Oficina de Normalización Previsional

Gerencia General

02

003

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

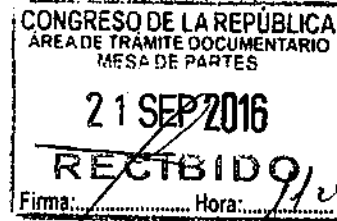
8370

OFICIO N° 165-2016-GG/ONP

Lima, 20 SEP 2016

Señora Congresista
LUCIANA LEON ROMERO
Presidenta

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas - Congreso de la República
Presente.-



8370

Asunto : Proyecto de Ley N° 59/2016-CR – "Incorpora al personal profesional civil nombrado, enfermeras (os) PNP, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad – Policía Nacional del Perú, promociones 1998, 1999, 2000, a la categoría de Oficiales de Servicios".

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de ley del asunto de la referencia, remitido mediante Oficio N° 081/2016-2017-CDNOIDA-CR de fecha 06.09.2016.

Al respecto debemos informar que mediante Oficio N° 315-2016-GG/ONP de fecha 10.06.2016 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la opinión respecto al proyecto de ley N° 5226/2015-CR, el cual contenía el mismo cuerpo normativo que el solicitado en el asunto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

CARLOS MIGUEL PUCA POMAREDA
Oficina de Normalización Previsional
Gerente General

116119 -
OF. 1032-2016-FF
10.01

CHMO 2422



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Oficina de
Normalización Previsional

Gerencia
General

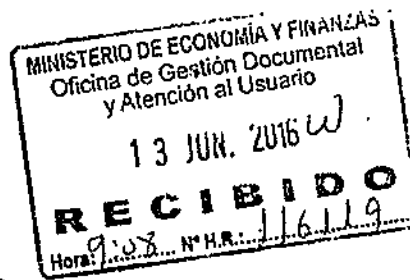
CARGO / 15

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Consolidación del Mar Peruano"

OFICIO N° 315-2016-GG/ONP

Lima, 10 de junio de 2016

Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



Referencia: Oficio N° 372-2015-2016-CDNOIDALCD/CR
Proyecto de Ley N° 5226/2015-CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitirle adjunto al presente copia del siguiente Informe elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la ONP:

- Informe N° 366-2016-OAJ/ONP, opinión al Proyecto de Ley N° 5226/2015-CR, que incorpora la personal profesional civil nombrado, enfermeras (os) PNP, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad Policía Nacional del Perú, promociones 1998, 1999, 2000, a la categoría de Oficiales de Servicios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CARLOS PUGA POMAREDA
Oficina de Normalización Previsional
Gerente General

ODS

HR N° 034554-2016